



# “PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFIA SOLIDARIA MODELO”

## BASES Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Para participar en el concurso denominado “Primer Concurso de Fotografía Solidaria Modelo” (en lo sucesivo el “Concurso”), que organiza Fundación Grupo Modelo, A.C. (en lo sucesivo “la Fundación”), se deberá cumplir con los requisitos y condiciones establecidos en estas bases, (en adelante “las Bases”). La participación en el concurso implica la aceptación y conformidad en los términos y condiciones previstos en las Bases.

### I. TEMA Y OBJETIVO DEL CONCURSO.

Comunicar de la forma más creativa e impactante, los valores que están generando transformaciones en la sociedad mexicana a partir de actos solidarios que reflejen aspectos positivos de la convivencia social.

### II. PARTICIPANTES.

Se tendrán dos Categorías de participación: una general, para todo público (en lo sucesivo “Categoría General”) y otra para empleados de Grupo Modelo S.A.B. de C.V. y de sus empresas subsidiarias y afiliadas (en lo sucesivo “Categoría Colaboradores de Grupo Modelo”).

En la Categoría General podrá participar toda persona física que se encuentre inscrita por cuenta propia en la red social “Facebook” (<http://www.facebook.com>) y que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (en adelante “el Participante”):

- Ser mayor de edad y contar con una identificación oficial vigente (credencial del IFE o pasaporte).
- Tener residencia legal en México.
- Contar con un nombre de usuario y contraseña vigentes y válidos en la red social “Facebook”.

En la Categoría Colaboradores de Grupo Modelo podrá participar todo colaborador de Grupo Modelo S.A.B. de C.V. que se encuentre inscrita por cuenta propia en la red social “Facebook” (<http://www.facebook.com>) y que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos (en adelante “el Participante”):

- Contar con un número de empleado de Grupo Modelo S.A.B. de C.V.
- Tener residencia legal en los Estados Unidos Mexicanos.
- Contar con un nombre de usuario y contraseña vigentes y válidos en la red social “Facebook”.

### III. VIGENCIA DEL CONCURSO.

El Concurso iniciará el día 01 de septiembre de 2011 a las 12:00 horas y concluirá el día 03 de octubre de 2011 a las 12:00 horas.

### IV. MECÁNICA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO.

1. Todo participante deberá registrarse con sus datos de acceso a Facebook ingresando a [http://www.facebook.com/fgmodelo?sk=app\\_235262963187234](http://www.facebook.com/fgmodelo?sk=app_235262963187234)
2. El Participante deberá someter su fotografía en formato .jpg con un peso máximo de 2MB.
3. Los participantes registrados podrán enviar su fotografía accediendo a [http://www.facebook.com/fgmodelo?sk=app\\_235262963187234](http://www.facebook.com/fgmodelo?sk=app_235262963187234)
4. El Participante podrá registrar solamente una fotografía en el Concurso.
5. Únicamente se aceptarán fotografías en formato digital .jpg.
6. Las fotografías enviadas para participar en el Concurso serán revisadas por un panel de personas, en lo sucesivo “el Jurado”, quienes se encargarán de revisar que las fotografías no contengan elementos que incumplan con cualquiera de las condiciones estipuladas en las Bases, en cuyo caso serán rechazadas y descalificadas automáticamente. Las fotografías aceptadas serán publicadas en la página de Facebook de la Fundación: <http://www.facebook.com/fgmodelo>
7. Toda fotografía publicada en la página de Facebook (<http://www.facebook.com/fgmodelo>) será puesta a votación desde el momento de su publicación y hasta el día 03 de octubre de 2011 a las 11:59 horas, pudiendo cualquier fotografía, ya sea de la Categoría General o de la Categoría Colaboradores de Grupo Modelo, recibir votos de cualquier fan o visitante de la página.
8. Los fans y visitantes podrán votar una sola vez por cada fotografía mediante un “Me gusta” que equivale a un voto.
9. La fotografía que haya recibido la mayor cantidad de votos al término del periodo de votación señalado, será la ganadora del premio especial “People’s Choice Award” (La Fotografía más Votada).



10. De forma independiente a los votos que hubiesen recibido las fotografías y de la fotografía que resulte ganadora del premio especial **"People's Choice Award"**, todas las fotografías enviadas por los participantes y que hayan sido aceptadas inicialmente, serán evaluadas por los integrantes del Jurado, quienes seleccionarán a su juicio las 2 (dos) mejores fotografías de la Categoría General y las 2 (dos) mejores fotografías de la Categoría Colaboradores de Grupo Modelo para otorgarles el primero y el segundo lugar de cada Categoría.
11. Los criterios de selección que serán utilizados por el Jurado para seleccionar las fotografías ganadoras de cada Categoría son:
  - Creatividad y originalidad.
  - Capacidad para comunicar con claridad el Tema, objeto del Concurso.
  - Aspectos relacionados con la técnica y calidad fotográfica.
12. Una vez seleccionadas las fotografías ganadoras, la Fundación publicará los resultados en su página de internet <http://www.fundaciongrupomodelo.com.mx>, los cuales se darán a conocer a partir del día 10 de octubre de 2011.
13. Adicionalmente, la Fundación notificará a los ganadores enviándoles un correo electrónico y/o llamándoles al número celular registrado, cabe mencionar que Fundación hará su mayor esfuerzo para localizar al ganador, enviándole notificaciones por correo electrónico, en su perfil de Facebook y por teléfono, pero en caso de que no sea posible localizarlo, se dará un término de 5 días hábiles para su entrega y, en caso de no localizarlo, se declara desierto el premio.
14. En caso de que se considere que ninguna de las fotografías cuenta con la calidad adecuada, se declarará desierto el Concurso sin nombrar ganadores.
15. La selección de las fotografías ganadoras será libremente determinada por el Jurado y su fallo será definitivo e inapelable.

## V. CARACTERÍSTICAS A LAS QUE DEBERÁN SUJETARSE LAS FOTOGRAFÍAS.

1. Las fotografías deberán cumplir con las siguientes características técnicas:
  - a) Tener una resolución mínima de 5 (cinco) megapíxeles y medir al menos 2,560 por 1920 píxeles.
  - b) El Participante deberá conservar el archivo de la fotografía en la resolución con la que fue tomada originalmente, siendo que podrá ser requerido por la Fundación en cualquier momento.
2. Elementos ejecucionales de las fotografías:
  - a) Podrán ser a color o en blanco y negro.
  - b) Deberán ser fotografías tomadas durante el 2011 y en caso de duda de la fidelidad de la fecha, contar con los elementos necesarios para acreditarlos fehacientemente.
  - c) Deberán apegarse al Tema y Objetivo del Concurso.
  - d) Las fotografías sometidas para participar en el Concurso deberán estar en formato .jpg y contar con un peso máximo de 2MB.
3. La fotografía sometida por cada participante deberá ser de autoría personal y primigenia. Además deberá ser inédita.

## VI. PREMIOS.

Son los bienes que los Participantes que resulten ganadores obtendrán por tomar la mejor fotografía de conformidad con lo establecido en las presentes Bases. Los premios consisten en:

### **"Peoples Choice Award":**

- Ipad 2 Wi-Fi 16 GB- Negro.

### **Categoría General:**

- **Primer lugar:** Cámara fotográfica profesional Canon EOS Rebel T3i con sensor CMOS de 18 Megapíxeles y un procesador de imagen DiG!C4.
- **Segundo lugar:** Ipad 2 con Wi-Fi + 3G 32 GB- Negro.

### **Categoría Colaboradores de Grupo Modelo:**

- **Primer lugar:** Cámara fotográfica profesional Canon EOS Rebel T3i con sensor CMOS de 18 Megapíxeles y un procesador de imagen DiG!C4.
- **Segundo lugar:** Ipad 2 con Wi-Fi + 3G 32 GB- Negro.

Adicionalmente se extenderá un reconocimiento de participación para todo participante que lo solicite.

Los Premios serán entregados en el Museo Modelo de Ciencias e Industria MUMCI ubicado en Avenida Miguel Hidalgo Oriente # 201, Colonia Santa Clara, Toluca, Estado de México. La fecha y horario de esta entrega será notificada oportunamente a los ganadores.



En caso de que algún ganador resida fuera del Distrito Federal, la Fundación se encargará de enviarle el premio a la ciudad donde resida, sin costo alguno.

Para que los Participantes ganadores puedan recibir el Premio que les corresponda, deberán reconocer que su fotografía fue tomada por encargo de la Fundación y que el Premio constituye la remuneración económica pagada por la Fundación en términos de los artículos 26-bis y 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor, tal y como se menciona en el apartado de “Derechos de producción” de estas Bases, lo cual se llevará a cabo mediante la firma de la carta de reconocimiento correspondiente.

Asimismo, para poder reclamar el premio, los Participantes ganadores deberán presentar su identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente), entregando 1 (una) copia de la misma en el día y en el lugar que la Fundación indique o contra la entrega del premio.

Tal y como se menciona en los párrafos anteriores, será requisito indispensable que cada Participante ganador firme la carta de reconocimiento; así como, de aceptación del Premio que le corresponda, por lo que no son válidas aquellas aceptaciones condicionadas o limitadas.

## **VII. RESTRICCIONES Y CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DEL PARTICIPANTE.**

Se entenderán causas de descalificación las siguientes:

1. Cuando se presuma o constate que la fotografía no sea de autoría personal y primigenia del participante. Además deberá ser inédita.
2. Cuando se presuma que la fotografía ha sido copiada, editada, manipulada, retocada o modificada en forma física o por medios digitales, mediante el empleo de cualquier programa o sistema de cómputo creado para dichos efectos.
3. Fotografías que a juicio del Jurado atenten contra cualquier disposición legal aplicable.
4. Fotografías en las que aparezca cualquier tipo de bebida alcohólica, botellas, vasos y marcas.
5. Por cualquier uso abusivo o fraudulento de las presentes Bases. Se entenderá que se da este supuesto, cuando aparezca en la fotografía algún elemento propiedad de un tercero sin su consentimiento por escrito, se use sin autorización, se intente falsificar o se falsifique alguna marca o producto o no se cuente con la autorización por escrito de las personas que aparezcan en la fotografía que presente.
6. Cuando se utilice cualquier otro elemento propiedad de un tercero, sin contar con su autorización por escrito.
7. La invención o declaración con falsedad de cualquier dato.
8. Si no se hace entrega de las cartas de autorización de los modelos que aparezcan en las fotografías a que se refiere el apartado de “Derechos de producción”.
9. Cualquier sospecha del uso de redes de intercambio de votos por parte de los participantes, por cualquier sospecha de ataque o de intento de alteración o manipulación a “Facebook”, al sistema informático o a la página Web o al lugar en el cual se encuentre radicado el Concurso, generará la descalificación inmediata del participante.
10. No podrán participar fotografías que hayan estado en otros concursos.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el Concurso, supondrá la descalificación o anulación del Participante.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del Premio, Fundación Grupo Modelo se reserva el derecho de ejercer todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

## **VIII. DATOS PERSONALES.**

Los datos personales que el Participante facilite (colonia, ciudad, estado, código postal y número celular) a la Fundación, con el fin de poder participar en el presente Concurso, quedarán incorporados a una base de datos propiedad de la Fundación, con domicilio en Javier Barros Sierra 555, piso 4, colonia Zedec Santa Fe, C.P. 01210, México, D.F.

Los usuarios de forma automática consenten en que los datos personales facilitados sean utilizados y tratados únicamente para identificar que los concursantes sean los propietarios de las fotografías que postulan y que se entregue el premio al ganador plenamente identificado con su documento de Fundación o de otras empresas del mismo grupo económico del que forma parte para idénticos fines. Asimismo, los usuarios aceptan que los datos personales que proporcionen podrán ser puestos a disposición de un tercero que pudiera ser de su interés, para idénticos fines y quien deberá respetar nuestros principios de privacidad en cuanto al manejo de información del usuario.

Una vez que Fundación haya concluido la identificación de los concursantes ganadores los datos personales de los usuarios serán cancelados y eliminados de la base de datos propiedad de Modelo.



Fundación no preguntara ningún dato que pueda revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futura, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas y/o preferencia sexual.

Los usuarios que deseen acceder, rectificar, cancelar, oponerse, corregir o eliminar sus datos personales, deberá enviar un correo electrónico a [fundación.gm@gmodelo.com.mx](mailto:fundación.gm@gmodelo.com.mx), indicando el nombre completo y domicilio para proporcionar la respuesta, la descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos antes mencionados y adjuntando en formato PDF copia de tu credencial o identificación oficial, así como cualquier elemento o documento que facilite la localización de los datos personales; Modelo dará respuesta a tu solicitud por correo electrónico a la brevedad.

## IX. DERECHOS DE PRODUCCIÓN.

1. El Participante al enviar una fotografía, otorga a la Fundación una licencia exclusiva por tiempo indefinido para usar y comunicar públicamente la fotografía de forma completa o parcial para ser exhibida a nivel nacional e internacional, de forma impresa, en Internet y otros medios conocidos o por conocerse, con la finalidad de difundir las labores de la Fundación.
2. Adicionalmente los ganadores del Concurso deberán firmar una carta de reconocimiento en la que reconozcan que su fotografía fue tomada por encargo de la Fundación "Carta de colaboración remunerada" y que el premio que recibirán constituye la remuneración económica pagada por la Fundación en términos de los artículos 26-bis y 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

Las cartas de reconocimiento deberán de ser firmadas por los fotógrafos de las fotografías ganadoras.

3. Los Participantes ganadores deberán hacer que los modelos o demás personas que aparezcan y participen en sus fotografías otorguen por escrito la autorización correspondiente para que la Fundación pueda explotar sus actuaciones, retrato, uso de imagen, etcétera. Las autorizaciones correspondientes se deberán entregar a más tardar el día de la recepción del Premio y realizarse con base en el formato de carta de autorización de uso de imagen que la Fundación proporcionará. Los Participantes aceptan que todas las fotografías enviadas puedan ser modificadas, retocadas, editadas y adaptadas por la Fundación, como mejor le convenga, para los fines que mejor le convengan.
4. La relación que se crea entre los Participantes y la Fundación al participar en el Concurso no establece ningún vínculo laboral con la Fundación, o cualquier empresa contratada por éstas.
5. Al inscribir su fotografía, el Participante otorga a la Fundación el derecho de utilizar su nombre, su perfil, ideas e imágenes en general, en cualquier medio de comunicación masiva, promocionales, etcétera, sin que ello de derecho al participante a recibir pago de regalías o por cualquier otro concepto por parte de la Fundación hacia el Participante o las personas o talento utilizado por este último.

## X. GENERALES.

**Aviso importante:** La Fundación se reserva el derecho de modificar o terminar parcial o totalmente, según considere necesario, estas Bases, así como los premios del Concurso a su discreción, previo aviso a los Participantes con 10 (diez) días naturales de anticipación.

La Fundación no se hace responsable por fallas técnicas en "Facebook", en las computadoras o sistemas operativos de los Participantes, en el sistema de captura de datos, recepción de correos electrónicos o ejecución o desempeño de la dinámica de participación.

Así mismo, la Fundación tendrá en todo momento y sin mediar aviso, la facultad de modificar el Concurso, lo que podrá significar de forma enunciativa mas no limitativa, la introducción de cambios que afecten las características de los Participantes, las reglas y características de las fotografías, las indicaciones de los premios y las reglas. El Participante podrá consultar en todo momento la situación actualizada del Concurso en la página de Facebook: <http://facebook.com/FGModelo> y podrá dirigir sus dudas a la siguiente dirección de correo electrónico: [fundación.gm@gmodelo.com.mx](mailto:fundación.gm@gmodelo.com.mx)

Cualquier situación no contemplada en las Bases será revisada por el Jurado.

Aceptación de las Bases: La participación en este Concurso, constituye la aceptación incondicional de las presentes Bases.